



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO**

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**Av. Benjamín López, Bo. El Centro**

**TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**



**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**(UAIP)**

Sr. [REDACTED]

**Presente.-**

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud presentada vía correo electrónico a la Unidad de Acceso a la Información Pública el día veintitrés y teniéndose por recibida el día veinticuatro, ambas fechas de Mayo del año dos mil dieciocho, por por el señor [REDACTED] En la cual solicita:

- La remuneración mensual por cargo presupuestario, para la totalidad de las plazas de la municipalidad, correspondiente al año 2018. Incluyendo el Alcalde Municipal.
- La remuneración mensual por cargo presupuestario, para la totalidad de las plazas de la municipalidad, correspondiente al año 2017. Incluyendo el Alcalde Municipal.
- Los montos aprobados para dietas y gastos de representación del Alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal. Correspondiente al año 2018.
- Los montos aprobados para dietas y gastos de representación del Alcalde y la totalidad de miembros del Concejo Municipal. Correspondiente al año 2017.
- La hoja de vida de la señora Alcaldesa y los miembros del Concejo Municipal, actualizadas a fecha 22 de mayo del presente año.
- Los listados de viajes internacionales autorizados que sean financiados con fondos público, del Alcalde o miembros del Concejo Municipal, incluyendo destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, así

como la cantidad de días de duración del viaje. Lo anterior para cada año del período municipal 2015-2018 (mayo de 2015 a abril 2018).

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será remitida vía correo electrónico al señor [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las nueve horas con cuarenta minutos del día siete de Junio del año dos mil dieciocho.